

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**

**UBICACIÓN:** corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.



**PROMTORES:**

Clara Inés García Prieto Garzón de Abrego  
Gregorio Antonio Abrego García Prieto

**CONSULTORES:**

Ing. Bríspulo Hernández Castilla	IAR-038-1999
Lcda. Nadyuri Vergara	IRC-098-2021

**1.0. ÍNDICE.**

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto: .....	4
3.0. INTRODUCCIÓN.....	5
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.....	5
3.2. Categorización del Estudio.....	6
4.0. INFORMACION GENERAL.....	12
4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.....	12
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación: .....	13
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	13
5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto. ....	14
5.2. Ubicación geográfica .....	15
5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales. ....	16
5.4. Descripción de las fases del proyecto. ....	20
5.4.1. Etapa de Planificación.....	20
5.4.2. Etapa de Construcción.....	20
5.4.3. Etapa de Operación. ....	22
5.4.4. Etapa de Abandono. ....	22
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	22
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación. ....	23
5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros). ....	23
5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.....	23
5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto. ....	24
5.7.1. Desechos Sólidos. ....	24
5.7.2. Desechos Líquidos.....	24
5.7.3. Desechos Gaseosos.....	25
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo. ....	25

5.9. Monto global de la inversión.....	25
<b>6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....</b>	<b>25</b>
6.3. Caracterización del Suelo:.....	25
6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo. ....	26
6.3.2. Deslinde de la propiedad. ....	27
6.4. Topografía. ....	27
6.6. Hidrología. ....	28
6.6.1. Calidad de aguas superficiales. ....	29
6.7. Calidad de aire. ....	30
6.7.1. Ruido.....	30
6.7.2 Olores: .....	30
<b>7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO. ....</b>	<b>30</b>
7.1 Características de Flora: .....	31
7.1.1    Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).....	31
7.2    Características de la fauna:.....	33
<b>8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:.....</b>	<b>34</b>
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes. ....	34
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	35
8.3.1. Resultados .....	37
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	40
8.5. Descripción del paisaje.....	40
<b>9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS. ....</b>	<b>40</b>
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros: 40	40
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	42
<b>10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. ....</b>	<b>43</b>
10.1.    Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	43
10.2.    Ente responsable de la ejecución de las medidas. ....	45

10.3. Monitoreo .....	45
10.4. Cronograma de ejecución. ....	47
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora. ....	48
<b>12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES. ....</b>	<b>49</b>
12.1. Firmas debidamente notariadas. ....	49
12.2. Número de Registro de Consultores. ....	49
<b>13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>49</b>
13.1. Conclusiones:.....	49
13.2. Recomendaciones.....	50
<b>14. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>50</b>
<b>15. ANEXOS.....</b>	<b>51</b>
1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s). ....	52
2. Recibo de pago.....	53
3. Paz y salvo de los Promotores. ....	54
4. Memorial Petitorio.....	56
5. Declaración Jurada.....	57
6. Certificado de Propiedad. ....	59
7. Cédula notariada de los Promotores. ....	60
8. Mapa de Ubicación Geográfica.....	62
9. Ubicación dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. ....	63
10. Aprobación No.4553-21 del MOP.....	64
11. Uso de suelo aprobado por ACP.....	65
12. Volante Informativa.....	69
13. Encuestas.....	70
14. Planos Estructurales.....	85

## **2.0. RESUMEN EJECUTIVO.**

La señora Clara Inés García Prieto Garzón de Abrego, con cédula de identidad personal No. 8-453-672 y el señor Gregorio Antonio Abrego García Prieto, con cédula de identidad personal No.8-787-1076, desean realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**, el cual se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

El proyecto consiste en la construcción de un cajón pluvial simple de concreto armado con una longitud de 58m, con una sección de capacidad hidráulica de 1.83m x 1.83m, espesor en la tapa superior de 20cm y en los laterales de 25cm, con la finalidad de unir el lote No.9 correspondiente a la finca con Folio Real No.23090, perteneciente a los promotores del proyecto.

El lote en mención se encuentra dividido en dos (2) por causa de la corriente de un pequeño afluente (quebrada) que lo atraviesa, la cual se desea encajonar sin afectar su curso natural, de forma tal que se pueda conectar ambas partes del lote.

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021.

### **2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:**

Los promotores del proyecto son la señora Clara Inés García Prieto Garzón de Abrego, con cédula de identidad personal No. 8-453-672 y el señor Gregorio Antonio Abrego García Prieto, con cédula de identidad personal No.8-787-1076, ambos residentes en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

- a) Personas a contactar:** Lcda. Dileydis Vergara y la Lcda. Gladys Caballero
- b) Teléfono:** 6090-8811 / 6378-0323

- c) Correo electrónico:** lisseth423@hotmail.com / gladyscm20@hotmail.com
- d) Página web:** No tiene

### **3.0. INTRODUCCIÓN.**

Los promotores tienen la disposición de llevar a cabo el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**, el cual se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

En virtud de lo anterior, los promotores desean cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente) y las leyes y normas complementarias, como se pretende establecer en un proyecto de inversión. Por este motivo, contrataron los servicios de un equipo de consultores habilitados, para realizar el Estudio de Impacto Ambiental, de forma tal que se cumpla lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009.

En el contenido de este documento encontrarán la descripción del proyecto a ejecutar, además, se plantean los posibles impactos que se generan y el plan para mitigarlos, monitoreos, seguimientos y las metodologías utilizadas para informar a la comunidad sobre el proyecto.

#### **3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.**

- **Alcance:** El documento que sometemos a la consideración del Ministerio de Ambiente contiene la información necesaria que permite conocer las características del proyecto, el ambiente afectado, los impactos potenciales no significativos que generará el proyecto y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.

➤ **Objetivos:**

1. Cumplir con las normas ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.
2. Analizar la situación ambiental actual y las posibles afectaciones a los diferentes componentes del ambiente.
3. Describir las medidas de mitigación correspondientes, para prevenir la degradación de la calidad del ambiente en el área de influencia del proyecto.

➤ **Metodología del Estudio:**

La metodología utilizada para este Estudio consistió inicialmente en determinar si la actividad a desarrollar se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009. Este se encuentra en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como **“Construcción de canales, vías de navegación”**.

Luego, se procedió a determinar la categoría y por último se realizaron visitas de campo para levantar la información física, biológica y de la comunidad, por medio visual y de entrevistas con la población del área cercana al proyecto, además de las consultas de documentos escritos investigados y los brindados por el Promotor (Planos, certificados, etc.).

### **3.2. Categorización del Estudio.**

Para seleccionar la categoría del Estudio presentado, se consideraron los cinco criterios de protección ambiental contemplados en el Artículo N°23 del Decreto N°123, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Estos criterios se analizan a continuación:

**Tabla Nº1: Factores Criterio 1.**

**Criterio 1:** Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	

f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		
---	---	--	--

**Tabla N°2: Factores Criterio 2.**

**Criterio 2:** Este criterio se define cuando el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos	X		
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
e) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
f) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X		
g) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X		
h) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X		

i) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
j) La introducción de flora y fauna exóticas.	X		
k) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X		
l) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
m) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
n) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		
o) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		
r) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		
s) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
t) La modificación de los usos actuales del agua.	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X		
v) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

**Tabla Nº3: Factores Criterio 3.**

**Criterio 3:** Este criterio se define cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

<b>Factores</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>		
	<b>Nulo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Significativo</b>
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		

**Tabla Nº4: Factores Criterio 4.**

**Criterio 4:** Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

<b>Factores</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>
-----------------	------------------------

	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X		
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		

**Tabla Nº5: Factores Criterio 5.**

**Criterio 5:** Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X		

b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X		
c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		

De acuerdo con esta categorización, en este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores c, d y e del criterio 1; por lo que de acuerdo a la definición de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: *“Documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos negativos no significativos.”* Por lo que el Estudio de Impacto ambiental del proyecto lo clasificamos en la Categoría I de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Este Estudio de Impacto Ambiental comprende la realización de la obra desde la fase constructiva hasta la fase Operativa, de forma tal que no se afecte el ambiente en ninguna de las etapas antes mencionadas.

#### **4.0. INFORMACION GENERAL.**

La información que se presenta a continuación fue facilitada por el promotor del proyecto, para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental.

##### **4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.**

La señora Clara Inés García Prieto Garzón de Abrego, con cédula de identidad personal No. 8-453-672 y el señor Gregorio Antonio Abrego García Prieto, con cédula de identidad personal No.8-787-1076, desean realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**, el cual se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real

No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

**4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:**

Se adjuntarán al presente Estudio de Impacto Ambiental los siguientes documentos:

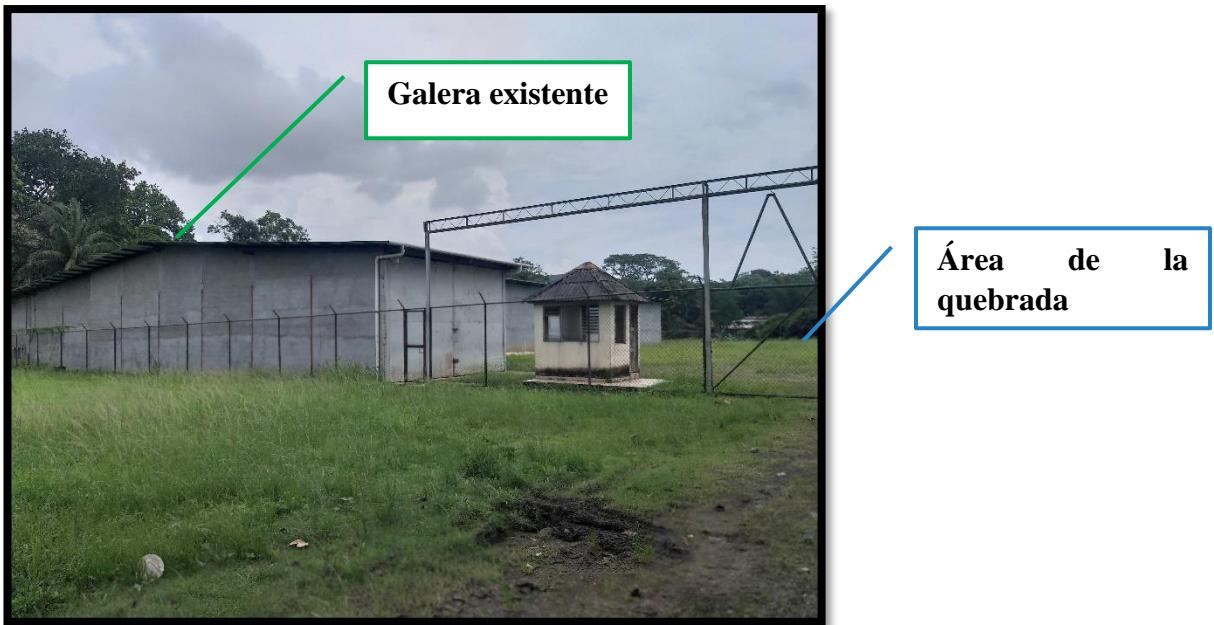
1. Paz y Salvo de los Promotores del proyecto.
2. Recibo de pago emitido por MiAmbiente, en concepto del pago de trescientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.350.00), por la Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, categoría I.

**5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**”, se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

El proyecto consiste en la construcción de un cajón pluvial simple de concreto armado con una longitud de 58m, con una sección de capacidad hidráulica de 1.83m x 1.83m, espesor en la tapa superior de 20cm y en los laterales de 25cm, con la finalidad de unir el lote No.9 correspondiente a la finca con Folio Real No.23090, perteneciente a los promotores del proyecto.

El lote en mención se encuentra dividido en dos (2) por causa de la corriente de un pequeño afluente (quebrada) que lo atraviesa, la cual se desea encajonar sin afectar su curso natural, de forma tal que se pueda conectar ambas partes del lote.



La galera existente en el terreno en estudio está en desuso, no obstante, debido al crecimiento económico del área, el promotor considera la puesta en funcionamiento de esta, por lo cual, con la conexión del terreno, a través del cajón pluvial, se podrá utilizar la parte trasera del terreno como patio de estacionamiento de vehículos y contenedores.

Este proyecto pretende desarrollarse dentro de un globo de terreno que posee una superficie de 12,000m<sup>2</sup>, a un monto de inversión de veinticinco mil balboas con 00/100 (B/.25,000.00).

### 5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.

- **Objetivo:** Desarrollar un proyecto equilibrado, entre los recursos naturales y la actividad urbana, de forma tal que se proteja el medio ambiente y la salud de las personas.
- **Justificación:** Con el desarrollo de este proyecto se procura lo siguiente:

1. Beneficios socio económico, mediante generación de empleos directos e indirectos a las diferentes personas que se involucren en cada una de las fases del proyecto.
2. Incremento de la economía del área.
3. Disminución del riesgo de deslizamientos de tierra.

## 5.2. Ubicación geográfica

La localización del proyecto se da en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).



A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 del proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del

terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

**Tabla Nº6: Coordenadas UTM WGS84 del Proyecto.**

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1009077.0021	655287.3373
2	1009109.4465	655341.7689
3	1009271.7053	655241.9994
4	1009240.1084	655188.0818

Fuente: Datos de campo

**Nota: Se adjunta en los anexos de este EsIA, el mapa de ubicación geográfica en escala 1:50,000.**

### **5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.**

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117, los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de MiAmbiente (Ministerio de Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- **Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998** Por medio de la cual se establece la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Ley No.8 del 25 de marzo de 2015** Crea el Ministerio de Ambiente.
- **Ley 6 del 1 de febrero de 2006** Reglamenta el Ordenamiento Territorial por el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- **Ley Nº 44 del 8 de agosto de 2002** Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
- **Ley Nº 1 del 3 de febrero de 1994** Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
- **Ley Nº 24 del 7 de junio de 1995** Se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá.
- **Ley Nº 21 del 18 de octubre de 1982** Reglamento General para la prevención de incendios, oficina de seguridad del BCBRP.
- **Ley Nº 36 del 17 de mayo de 1996** Se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustible y plomo.
- **Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947** Código Sanitario de la República de Panamá.
- **Decreto Nº255 del 18 de diciembre de 1998** Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de

- 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- **Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009** Se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 del 11 de julio de 1998 Ley General de Ambiente.
  - **Decreto Ejecutivo Nº 155 del 5 de agosto de 2011** Modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.
  - **Decreto Ejecutivo Nº 2 del 14 de enero de 2009** Establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelo para diversos usos.
  - **Decreto Ejecutivo Nº 2 del 15 de febrero de 2008** Se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción.
  - **Código de Trabajo** Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Titulo 1 Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328.
  - **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 43-2001** Higiene y Seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
  - **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 44-2000** Higiene y seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido
  - **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 35-2000** Agua descargada de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
  - **REP 2004** Reglamento Técnico Estructural 2004.

- **Resolución AG-235-2003** Pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- **Decreto N° 160 del 7 de junio de 1993** Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá, Artículo N°9 y N°13.
- **Manual de Procedimientos y Normas. Dirección de Operaciones ATTT 2002** Para la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la República de Panamá.
- **Decreto Ejecutivo N° 306 del 4 de septiembre de 2002** Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004** Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo N° 640 del 27 de diciembre de 2006.** Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.
- **Resolución N°067-2021** Que aprueba el Manual de Requisitos para la Revisión de planos, tercera edición del MOP.
- **Decreto 55 de 13 de junio de 1973.** Por el cual se reglamentan las servidumbres en materia de agua.
- **Ley No.35 de 30 de junio de 1978,** Por la cual se llevan a cabo los programas e implementar la política de construcción y mantenimiento de las obras públicas de la Nación, con infraestructuras tales como: carreteras, calles, puentes, y drenajes pluviales, entre otros.

#### **5.4. Descripción de las fases del proyecto.**

A continuación, se describirán todas las fases que abarca este proyecto, así como también la infraestructura, equipo a utilizar, insumos, mano de obra, y el manejo y disposición de los diferentes tipos de desechos que se generarán, la concordancia con el plan de uso de suelo y el monto global de inversión del proyecto:

##### **5.4.1. Etapa de Planificación.**

En esta etapa se procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** para ser presentado a MiAmbiente, y solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes (MOP, ACP, MINSA, MITRADEL, etc.), para así poder desarrollar el proyecto de forma legal, con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes, se estima que la etapa de planificación tendrá una duración de noventa (90) días.

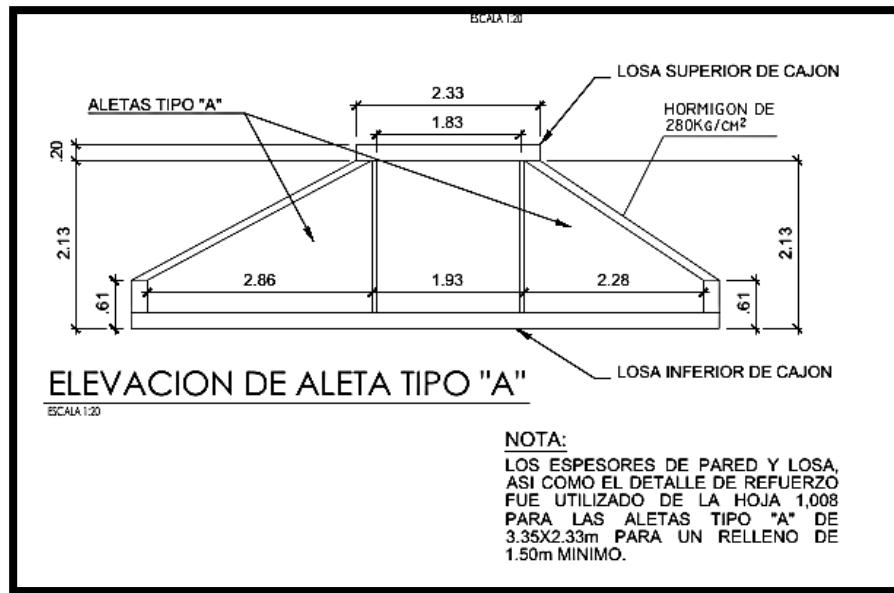
##### **5.4.2. Etapa de Construcción.**

Se estima que la construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de nueve (9) meses.

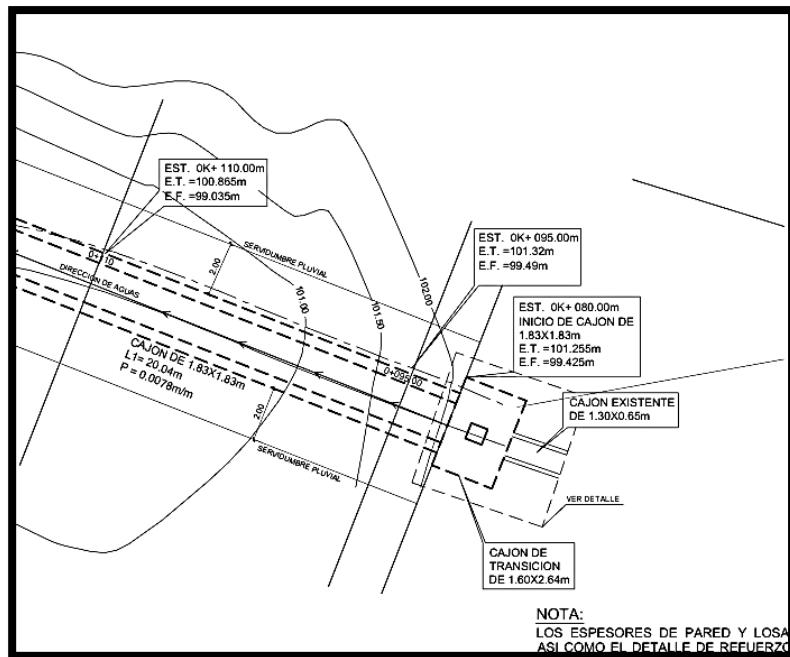
El proyecto contempla las siguientes actividades, determinadas por los ingenieros y arquitectos, entre las que podemos mencionar las siguientes:

1. Contratación de personal y trabajos preliminares.
2. **Limpieza del área:** Consiste en el levantamiento de toda la capa vegetal y la capa de suelo superficial con materia orgánica y su reemplazo por una capa de material selecto.
3. **Construcción:**
  - Construcción del cajón pluvial simple de concreto armado, el cual tendrá una longitud de 58m, con una sección de capacidad hidráulica de 1.83m x 1.83m, espesor en la tapa superior de 20cm y en los laterales de 25cm.
  - Para la construcción del cajón monolítico sencillo, se utilizará concreto de 4000lb/plg<sup>2</sup> o 280kg/cm<sup>2</sup>.
  - En el cambio de dirección del cajón se instalará una caja de registro.

- Se utilizará acero #5 con estribos de acero #4.
- El cajón llevará en su parte inferior de descarga, unas aletas de concreto tipo A, para que, al momento de la descarga, posea un derramadero al lote inferior.



- El cajón pluvial que se desea construir se unirá a través de un cajón de transición al cajón pluvial existente en el lote vecino.



4. **Limpieza final del sitio:** luego de finalizada la obra se realizará la limpieza del sitio, procurando que toda el área quede libre de restos de desechos líquidos, sólidos y partículas de polvo.

#### **5.4.3. Etapa de Operación.**

Una vez se cumpla con todos los requerimientos de la ley, y terminadas las obras civiles, se procederá a recoger todos los desechos y restos de materiales utilizados en la construcción, para garantizar la calidad del afluente y poner en funcionamiento el Cajón Pluvial.

#### **5.4.4. Etapa de Abandono.**

No se tiene considerado el abandono del proyecto, toda vez que la vigencia de este tipo de proyectos se puede extender indefinidamente a plazos que superan los 50 años, debido a que la vida útil de la obra depende del uso y mantenimiento que se le dé a la estructura construida.

Sin embargo, de ejecutarse esta etapa, los promotores deberán cumplir con todos los requisitos y normativas legales aplicables a la fecha en que se realice el abandono; y procurar que el terreno quede en mejores o semejantes condiciones a como estaba antes de la construcción y ocupación de este. Para tales efectos se deberá realizar demolición de la obra; de acuerdo con las condiciones del material se podrá reutilizar (caliche para relleno o compactación de terrenos) y otros materiales deberán disponerse en los lugares autorizados para ese tipo de desechos.

### **5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.**

La infraestructura a desarrollar en este proyecto tiene como finalidad la construcción de un Cajón Pluvial, para lo cual se utilizarán los equipos y herramientas de construcción descritos a continuación: Pala mecánica, concretera portátil, mezcladoras, volquete, herramientas de albañilería. Además, se utilizarán equipos de seguridad tales como: cascos, botas, arneses de seguridad, guantes.

**5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.**

Durante la etapa de construcción se utilizarán los siguientes insumos:

**Tabla Nº7: Necesidades de insumos durante la construcción.**

Pétreos	Líquidos	Metales
Concreto	Gasolina	Barras de acero #4
Arena	Diesel	Barras de acero #5
Piedra	Aqua	Alambres de Refuerzos

Durante la etapa de operación no se utilizarán insumos, debido al tipo de proyecto a desarrollar.

**5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).**

Servicios básicos requeridos para el desarrollo del proyecto:

- ✓ Sistema eléctrico del sistema nacional, ENSA.
- ✓ Calle de asfalto.
- ✓ Sistema de agua potable del IDAAN.
- ✓ Transporte público colectivo y selectivo.
- ✓ Recolección de basura por el Municipio de Panamá.

**5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.**

Para el desarrollo del proyecto se requiere en la etapa de construcción de la contratación de un Ingeniero Civil, un capataz, albañiles, armadores y sus respectivos ayudantes, se estima que la obra puede ocupar unos diez (10) obreros diarios aproximadamente, los cuales desarrollaran las diversas actividades de la construcción.

En la etapa de operación, la mano de obra a contratar será únicamente el personal que se contrate (de ser necesario), para darle mantenimiento a la estructura del Cajón Pluvial.

### **5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.**

El manejo y disposición de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos en cada una de las fases del proyecto se realizará de la siguiente manera:

#### **5.7.1. Desechos Sólidos.**

- **Durante la etapa de construcción:** Los desechos sólidos inorgánicos como bolsas, envases, excedentes de materiales de construcción etc., serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de elementos y animales para luego transportarlos periódicamente al vertedero Municipal.
- **Durante la etapa de operación:** Debido al tipo de proyecto a desarrollar (Cajón Pluvial), no se presentarán desechos sólidos durante la etapa de operación.

#### **5.7.2. Desechos Líquidos.**

- **Durante la etapa de construcción:** los desechos líquidos generados durante esta etapa serán sobre todo aguas residuales de desechos orgánicos de los trabajadores, que serán tratados con la colocación de baños portátiles, los cuales deberán tener el mantenimiento y disposición final por parte de una empresa autorizada.
- **Durante la etapa de operación:** Debido al tipo de proyecto a desarrollar (Cajón Pluvial), no se presentarán desechos sólidos durante la etapa de operación.

### **5.7.3. Desechos Gaseosos.**

- **Durante la construcción:** No se producirán desechos gaseosos. Durante los trabajos de fundación se puede generar polvo, que se controlará mediante el riego del área de trabajo. Los materiales que puedan generar polvo, como arena y la piedra se cubrirán con plástico.
- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa no se producirán desechos gaseosos.

### **5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.**

El terreno en el cual se pretende desarrollar este proyecto se ubica sobre la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9.

Este terreno se encuentra dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), bajo la Categoría III Áreas Urbanas, Subcategoría Áreas de Desarrollo Urbano (viviendas de baja densidad).

**\*Ver en adjuntos la nota No. No. A000307CUEN emitida por la ACP.**

### **5.9. Monto global de la inversión.**

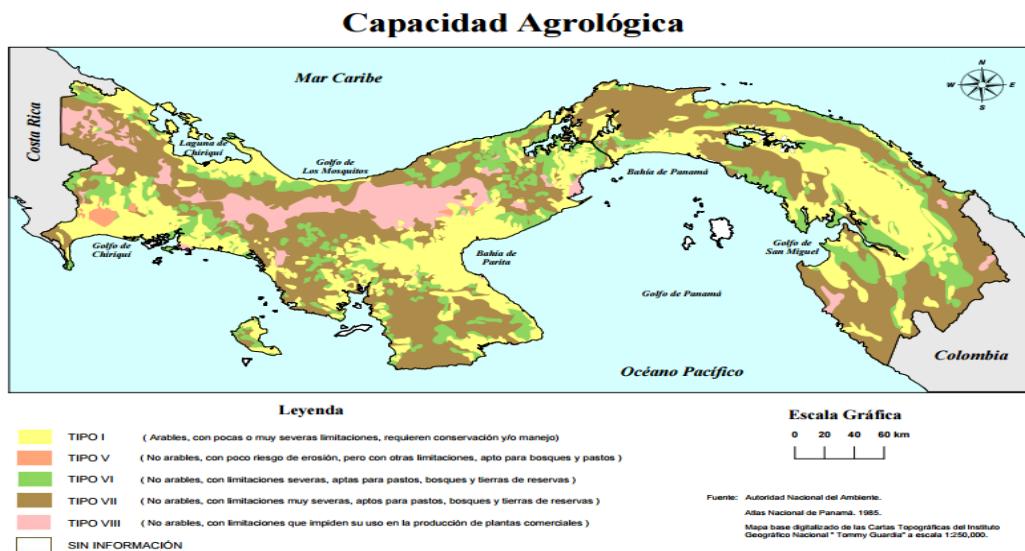
El monto de la inversión es de alrededor de los **veinticinco mil balboas con 00/100 (B/.25,000.00).**

## **6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.**

En esta sección se describen los componentes físicos de importancia en el área del proyecto.

### **6.3. Caracterización del Suelo:**

Los suelos en el sitio del proyecto son tipo I, es decir arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo.



Fuente: [www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P28818.pdf](http://www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P28818.pdf)

### 6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.

El terreno está ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

La zona se ha convertido en el foco de un gran desarrollo inmobiliario, lo que ha repercutido en un gran aumento de la población y por ende del comercio local.



**Foto No.1 Uso de suelo.**

### **6.3.2. Deslinde de la propiedad.**

El proyecto corresponde a la construcción proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**, el cual se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos), perteneciente a la señora Clara Inés García Prieto Garzón de Abrego, con cédula de identidad personal No. 8-453-672 y el señor Gregorio Antonio Abrego García Prieto, con cédula de identidad personal No.8-787-1076.

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

#### **FINCA No. 23090**

**Norte:** Carretera existente

**Sur:** Carretera Boyd Roosevelt

**Este:** Finca 22974 (Josefina M. de Ortega)

**Oeste:** Finca 16785 (Inversiones Vohing, S.A.).

### **6.4. Topografía.**

El polígono tiene una extensión territorial de 1.20 Ha. o 0.012 Km<sup>2</sup>, la longitud del cauce principal es de 125 Km. La elevación máxima de la cuenca es de 160 msnm y su elevación mínima es de 47 msnm, largo de la cuenca del cauce 5.141 Km., ancho de la cuenca 0.6283 Km y área de la Cuenca 3.338 km<sup>2</sup>, que equivale a 334ha con una pendiente media de 2.20 %.

Tiene una forma alargada en la dirección Norte-Sur y un perímetro de 125 Km. Este tipo de cuencas son favorables, ya que tienen tiempos de concentración muy grandes e intensidades de lluvias muy pequeñas, lo que produce que el caudal pico tarde mucho tiempo de ocurrir. La longitud directa del cauce (longitud medida desde el punto de inicio Del cauce hasta el punto de control) es de 3.701Km.

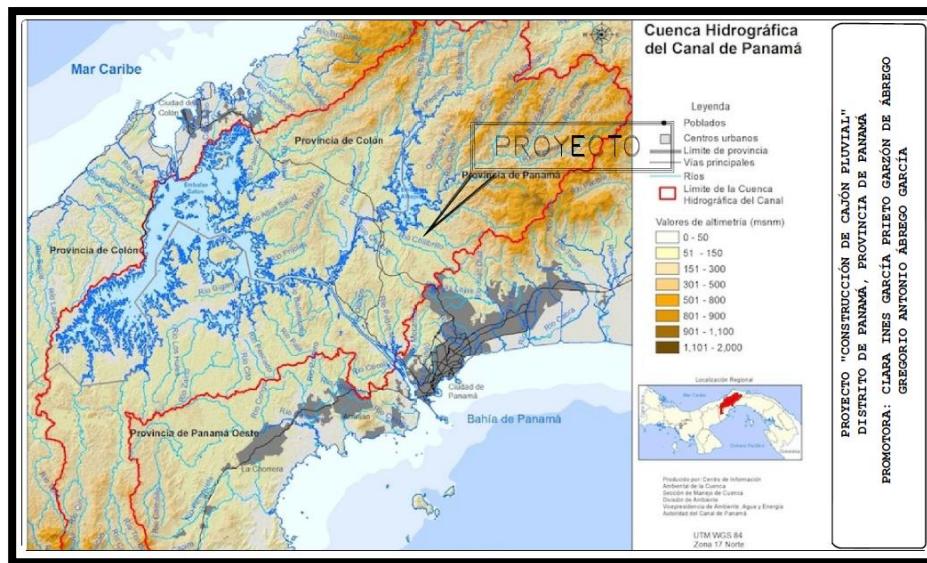


*Foto No.2: Topografía del terreno.*

## **6.6. Hidroología.**

Según lo establecido en la Ley 21 de 2 de julio de 1997, específicamente el Plan Regional para el desarrollo de la Región Interoceánica, indica que el área de interés del proyecto se encuentra dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).

Por la razón antes descrita, se trató el permiso correspondiente ante la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), quien expresa su juicio mediante nota No.A000307CUEN (adjunta), indicando que este proyecto no afectará la calidad y cantidad del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).



*Fuente: ACP (ver en adjuntos).*

### 6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

La quebrada S/N se ubica dentro de la zona de Vida bosque muy húmedo tropical, que cuenta con una moderada precipitación pluvial y humedad relativa. Se puede observar a simple vista que tiene un nivel bajo de contaminación, ya que se pudo apreciar la existencia de especies acuáticas y aguas cristalinas, sin embargo, presenta un caudal bajo.



*Foto No.3: Quebrada Custodia*

El desarrollo de este proyecto no causará contaminación a la quebrada S/N, toda vez que lo único que se pretende es recoger la escorrentía sin cambiar el curso de sus aguas.

### **6.7. Calidad de aire.**

Debido a que se ubica en un área semiurbana, se deduce que la calidad del aire sea regular debido al alto tráfico vehicular que se da a diario en el área.

#### **6.7.1. Ruido.**

La fuente principal de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la calle de acceso a la Comunidad, la cual mantiene constante fluidez vehicular del área y de áreas vecinas de la ciudad capital.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, pero estos estarán dentro de los rangos permitidos por la ley.

Durante la etapa de construcción y operación el Promotor deberá realizar esfuerzos y utilizar medidas adecuadas de buenas prácticas de construcción y operativas para garantizar, no alterar aún más esta condición.

#### **6.7.2 Olores:**

La implementación del proyecto no ocasionará la existencia de malos olores en el área de influencia de este.

## **7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.**

El ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto está intervenido antropológicamente, con un entorno ocupado por viviendas formales y comercios.

A continuación, se describen las características de la flora y fauna asociada al área del proyecto:

### **7.1 Características de Flora:**

El área donde se desarrollará el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL” está cubierta en un 100% de áreas verdes tipo gramíneas, con presencia de árboles silvestres.



*Foto No.4 Área de proyecto.*

#### **7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).**

La cobertura vegetal predominante en el área del proyecto es de tipo gramínea, (Cynodon plectostachium - Cynodon nemfluensis, el Fleo (Phleum pratense); Dentro del área del Proyecto, la vegetación es dominada por las especies: ratana (Ischaemum timorense), Vetiver (Vetiveria Zizanioides) y el pasto Bermuda (Cynodon dactylon). También se pudo observar la presencia de plantas silvestres y árboles dispersos, entre los que se encuentran la palma (Cyclanthaceae), el Plátano (Musa paradisiaca), Bijao (Calathea lutea A.).



**Foto No.5 Palmas.**



**Foto No.6 Plantas Silvestres.**



**Foto No.7 Plátano.**



**Foto No.8 Bijao.**

## 7.2 Características de la fauna:

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción, sin embargo, se observó la presencia de las siguientes especies:

**Tabla No.8 Especies encontradas en el entorno.**

Especie	Nombre Común	Nombre Científico
Insectos	Avispas, hormigas, abejas	himenópteros
	Moscas Domésticas	dípteros
	libélula	Anisoptera
	Mariposas	Lepidoptera
	Arrieras	Atta
	mosquitos	Culicidae
Aves	Chango	Quiscalus mexicanus
	Pecho amarillo	Pseudoleistes virescens
	Sangre Toro	Ramphocelus carbo
	Gavilán	Accipiter nisus
Mammalia	Perro	Canis Lupus Familiaris
	Gato	Felis Catus
Réptiles	Sapo	Bufus sp.
	Meracho	Basiliscus basiliscus
	Borriquero	Ameiba sp
Crustáceos	Cangrejo	Astacidae
Peces	Sardinas	Sardina pilchardus

## 8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:

Chilibre es un corregimiento del distrito de Panamá. Se sitúa al norte del área metropolitana de la Ciudad de Panamá y del centro de la ciudad de Panamá. Colinda con los corregimientos de Ancón al oeste, Las Cumbres, Alcalde Díaz, Pedregal y Tocumen al Sur, San Martín al Este y con el corregimiento de Las Margaritas del distrito de Chepo. Según el Censo de Población del 2010, la localidad tiene una población de 53.955 habitantes.

### 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los sitios colindantes al proyecto el uso actual de la tierra es para actividades relacionadas con el establecimiento de comercios formales e informales tales como: gasolineras, locales comerciales con servicios varios, lugares de expendio de alimentos, entre otros.

#### **FINCA No. 23090**

**Norte:** Carretera existente

**Sur:** Carretera Boyd Roosevelt

**Este:** Finca 22974 (Josefina M. de Ortega)

**Oeste:** Finca 16785 (Inversiones Vohing, S.A.).



**Foto No.9: Uso actual de sitios colindantes.**

### 8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Con la finalidad de obtener la percepción local sobre el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”, se procedió a informarle a la población aledaña sobre la implementación del proyecto mediante encuestas y volanteo.

Se realizaron quince (15) entrevistas individuales (encuesta), el 17 de julio de 2021, en las cuales se le explicaba a cada uno de los encuestados el objetivo del proyecto. Los actores participantes fueron seleccionados aleatoriamente entre la población adulta mayor de 18 años y de ambos sexos, que se encontraban dentro del área de influencia directa del proyecto.

Previo a la encuesta, se le aclaraba al encuestado sobre el propósito que se persigue con dicha actividad y se le explicaban los detalles del proyecto. Las personas entrevistadas estuvieron de acuerdo con la implementación del proyecto en un 86.7%.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



*Foto No.10*



*Foto No.11*



**Foto No.12**

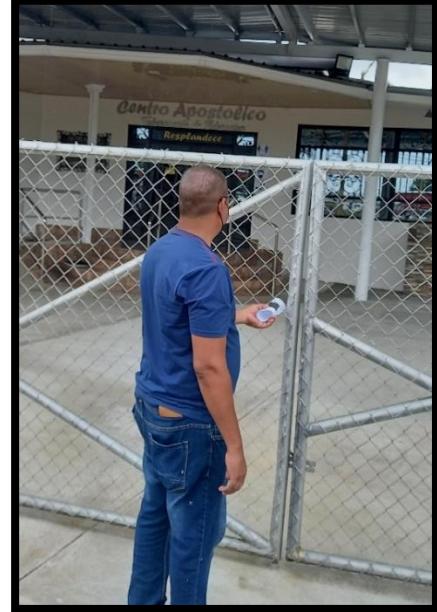


**Foto No.13**

También se realizó la distribución de volantes informativas (volanteo) a los transeúntes, residencias donde no se encontraban los moradores, comercios vecinos y puntos estratégicos en los cuales encontramos mayor circulación de personas.



**Foto No.14**



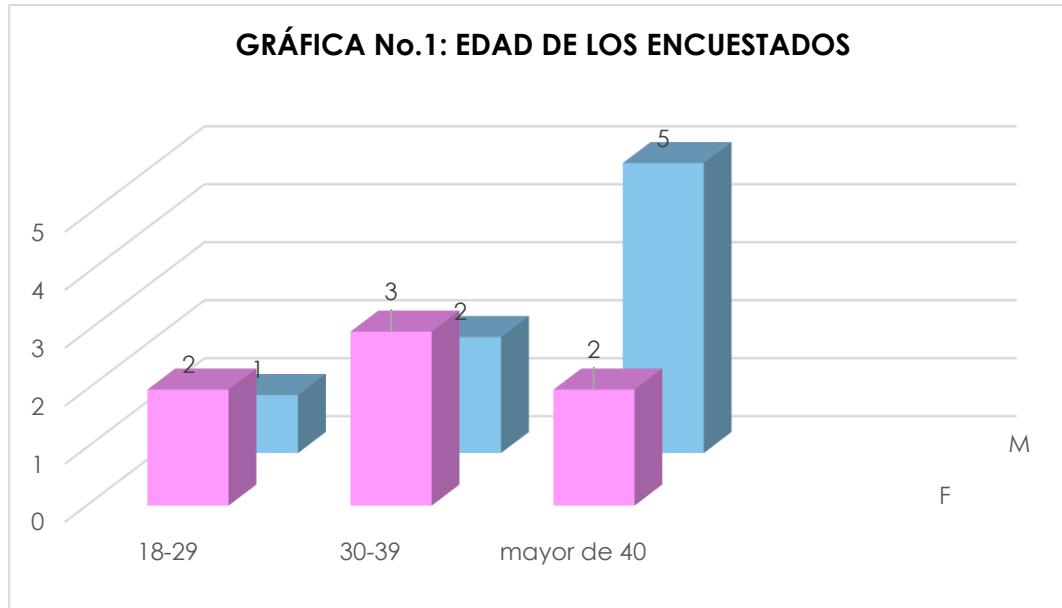
**Foto No.15**

**\*Ver modelo de encuesta de participación ciudadana utilizada en el anexo.**

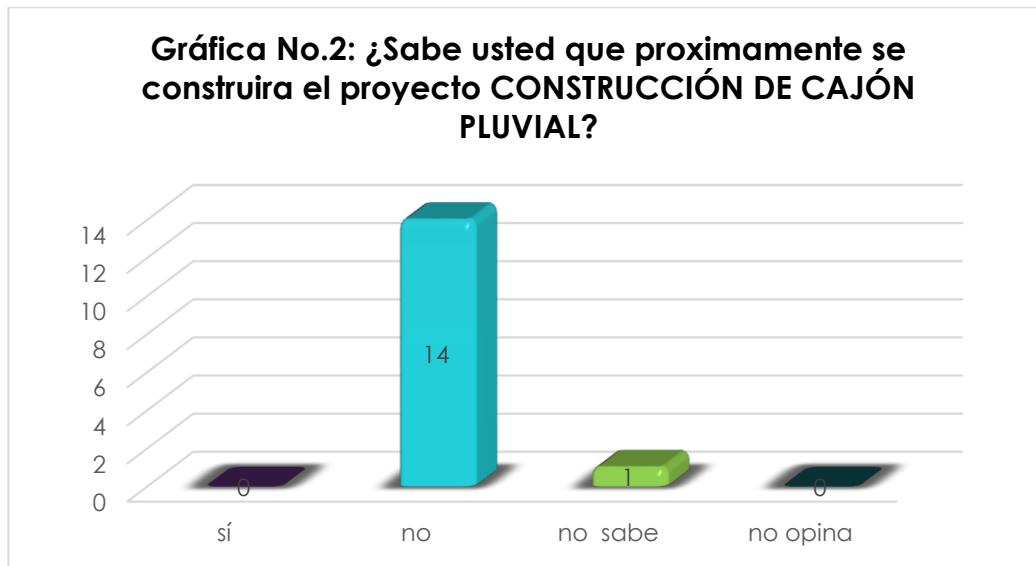
### 8.3.1. Resultados

#### ***Opinión de la Comunidad sobre el proyecto.***

Se encuestaron 8 hombres y 7 mujeres, de los cuales el 53.3% eran menores de 40 años.

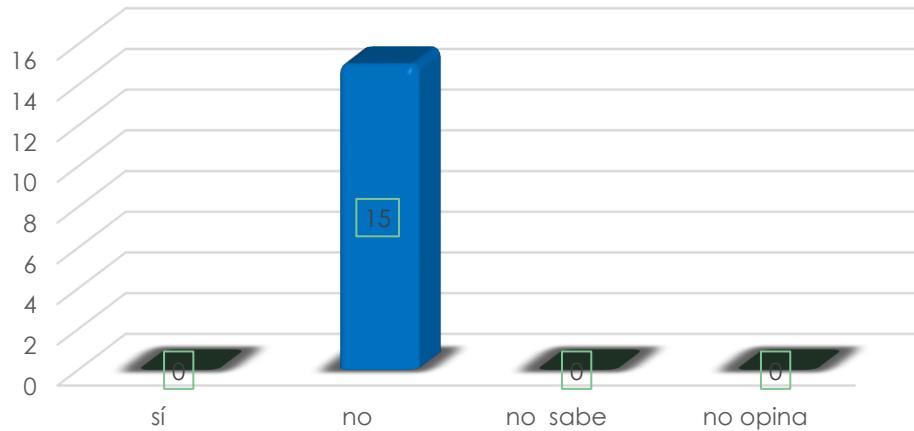


- A la pregunta No.1 el 93.3% de los encuestados respondió que no tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto.



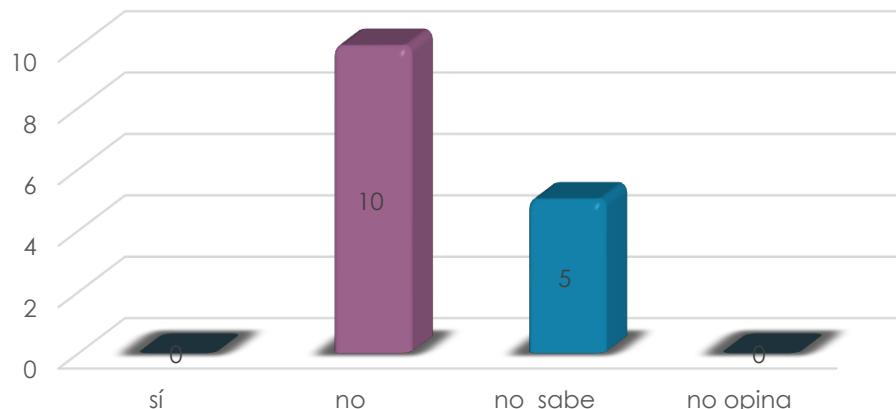
- A la pregunta No.2 el 100 % de los encuestados respondió que no afectaría la seguridad y tranquilidad del área.

**Gráfica No.3: ¿Considera usted que el proyecto afectara la seguridad y tranquilidad del área?**



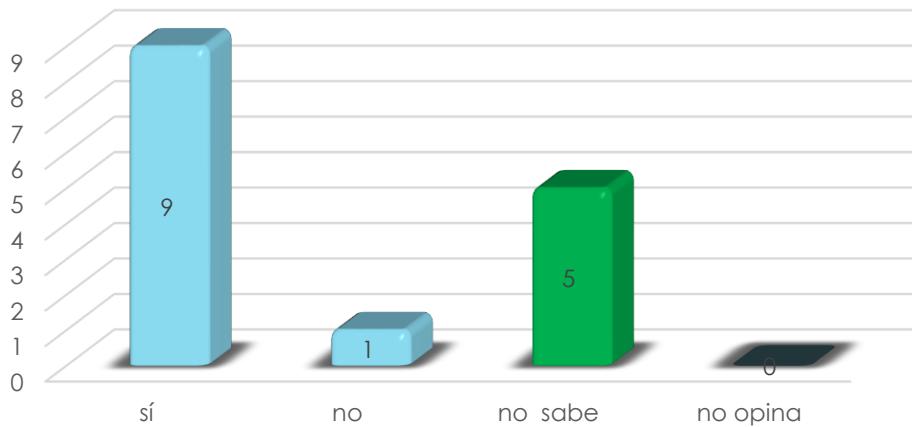
- A la pregunta No.3 el 66.7% de los encuestados respondió que el proyecto no afectará los recursos naturales.

**Gráfica No.4: ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?**



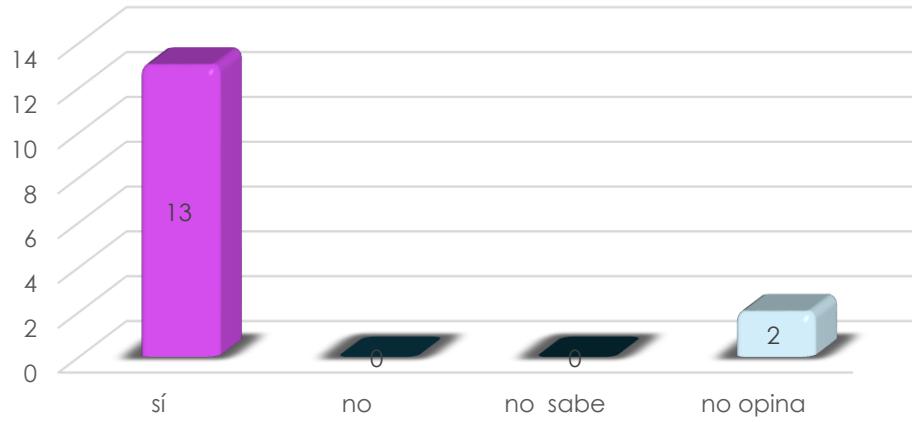
- A la pregunta No.4 el 60% indicó que si traerá beneficios a la comunidad.

**Gráfica No.5: ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?**



- A la pregunta No.5 el 86.7% de los encuestados respondió que están de acuerdo con el proyecto.

**Gráfica No.6: ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?**



Mediante la aplicación de las encuestas a los moradores de las áreas aledañas al proyecto, se pudo percibir que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con la realización del proyecto en estudio, debido a que incrementaría la economía del área.

#### **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.**

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto.

#### **8.5. Descripción del paisaje.**

En el sitio específico de influencia directa donde se desarrollará el proyecto encontramos un paisaje semiurbano caracterizado por las actividades de desarrollo humano, con comercios, estaciones de gasolina, etc.

### **9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.**

El proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos se lleva a cabo mediante la consulta interdisciplinaria del equipo de consultores ambientales y experto ambiental.

#### **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:**

En este punto presentaremos los impactos ambientales que se generarán en las diferentes fases del proyecto, los que están determinados a través de una matriz de impactos que presentamos a continuación.

Estos impactos son mínimos y no son de carácter permanente, por lo que se considera que no afectaran a la población, ni las condiciones ambientales del sitio.

**Tabla No.9: Posibles impactos negativos generados por el proyecto:**

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
<b>Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.</b>	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
<b>Generación de ruidos durante la etapa de construcción.</b>	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
<b>Generación de desechos sólidos y líquidos. Etapa de habilitación e instalación y Operación.</b>	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
<b>Generación de aguas residuales</b>	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
<b>Riesgo de accidentes laborales</b>	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Afectación a (Transeúntes, residentes comercios cercanos)</b>	Negativo	Bajo	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Bajo	Alta	Baja
<b>Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos</b>	Negativo	Bajo	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Alta	Baja
<b>Aumento de Flujo vehicular</b>	Negativo	Bajo	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	No	Bajo	Alta	No

Demanda de bienes y servicios	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local</b>	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
<b>Aumento de la economía local</b>	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

#### **9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**, traerá impactos sociales y económicos positivos al corregimiento de Chilibre (ver Tabla No.10):

**Tabla No.10: Impactos Sociales y Económicos generados por el proyecto:**

<b>Impactos Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto.</li> <li>➤ Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.</li> <li>➤ Disminución de las inundaciones para evitar daños materiales y humanos.</li> <li>➤ Minimizar deslizamientos de tierra que puedan afectar a los vecinos.</li> </ul>
<b>Impactos Económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de empleos temporales directos e indirectos.</li> <li>➤ Incremento en las oportunidades para la construcción.</li> <li>➤ Aumento en las compras de comercios locales.</li> </ul>

- Durante la ejecución de este proyecto no se impactará negativamente ninguna propiedad.

## 10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía, para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar.

A la vez, sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento, vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación, para un adecuado cumplimiento e identificación de los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

### 10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

A pesar de que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, se recomienda adoptar las siguientes medidas para mitigarlos. A continuación, se presentan cada uno de los impactos identificados, las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución de la obra, el responsable de su ejecución y responsables de verificar que se cumplan.

**Tabla No.11: Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la instalación y operación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”.**

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
		MEDIO FÍSICO
Calidad del Aire	Levantamiento de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de polvo.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto.</li> <li>• Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario.</li> <li>• Cumplir con la norma de ruidos.</li> <li>• Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico.</li> <li>• La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.</li> </ul>
<b>Calidad de Suelo</b>	Generación de desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos sólidos en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.</li> </ul>
	Generación de desechos Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer como mínimo de dos baños higiénicos portátil (2) para los trabajadores durante la etapa de construcción.</li> <li>• Recolección periódica de los desechos líquidos por la empresa contratada para este servicio.</li> </ul>
<b>MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>		
<b>Población</b>	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma.</li> </ul>
	Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.</li> </ul>
	Molestias en el tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en los terrenos colindantes.</li> <li>• El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.</li> </ul>
	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la debida señalización en los puntos estratégicos. Colocar cerca de Protección para los transeúntes.</li> <li>• El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.</li> </ul>

### 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable por la ejecución de las medidas de mitigación será el promotor quien deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas.

### 10.3. Monitoreo.

Durante la etapa de habilitación e instalación se realizará monitoreo al manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar el proceso de construcción del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL.**

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de

seguimiento, vigilancia y control.

**Tabla No.12. Control de Monitoreo de las medidas de mitigación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL.**

MEDIDA DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Utilización de equipo de protección auditiva por parte de los trabajadores.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA - MiAmbiente
Mantenimiento de los equipos	Contratista y Promotor	Semestral, anual y/o horas máquina de trabajo	Promotor - Contratista
Medidas preventivas de	Contratista y Promotor	Diario	MITRADEL, Contratista,

seguridad e Higiene Industrial			Promotor
--------------------------------	--	--	----------

#### 10.4. Cronograma de ejecución.

En el siguiente cuadro se detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación del referido proyecto con el fin de cumplir con las normativas aplicables para el desarrollo de las actividades propuestas. Dicho proyecto tendrá una duración a aproximada de nueve (9) meses.

**Tabla No.13. Cronograma de ejecución para la etapa de instalación de equipos y habilitación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL.**

ACTIVIDAD	2021		2022									
	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X	X	X									
Tramitación de permiso en autoridades competentes.	X	X	X									
Inicio de actividades de construcción de infraestructuras del edificio			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Verificar que se construyó de acuerdo con lo establecido en los planos de construcción						X	X	X	X	X	X	
Inicio de etapa de operación del proyecto												X
Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo con lo establecido en el E.I.A.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras				X	X	X	X	X	X	X	X
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---

En la etapa de construcción que consiste únicamente en la instalación y habilitación del proyecto, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en los informes de seguimiento correspondientes, preparados por un auditor ambiental, el cual será entregado a MiAmbiente.

#### **10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.**

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora, ya que no se identificaron especies que se vean amenazadas con el desarrollo del proyecto.

#### **10.11. Costo de la gestión ambiental.**

El costo ambiental está relacionado con las actividades detalladas a continuación (Tabla No.14):

**Tabla No.14: Costo de la Gestión Ambiental.**

MEDIDAS	COSTOS
Manejo y traslado de los desechos sólidos para su disposición final en el vertedero municipal.	B/.1,500.00
Prevención de la contaminación del suelo y señalización	B/. 1,000.00
Seguridad laboral y ocupacional.	B/.1,500.00
Equipo de protección personal	
<b>TOTAL</b>	<b>B/.4,000.00</b>

**12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.****12.1. Firmas debidamente notariadas.**

Ver Anexos.

**12.2. Número de Registro de Consultores.**

En la tabla No.15 se describe el número de registro de los consultores que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental:

**Tabla No.15: Costo de la Gestión Ambiental.**

NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO
Bríspulo Hernández Castilla	IAR-038-1999
Nadyuri Vergara	IRC-098-2021

**13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

A continuación, presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones luego de realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental:

**13.1. Conclusiones:**

1. Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar.
2. El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.

3. El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y deponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.

### **13.2. Recomendaciones.**

1. Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
2. Acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, MOP, ACP, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.
3. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
4. No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

### **14. BIBLIOGRAFÍA.**

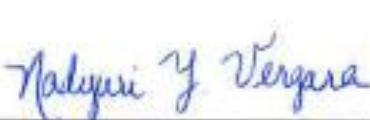
- **Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de Julio de 1998**, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.
- **Decreto Ejecutivo 155** del 5 de agosto del 2011. en la cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- **Código de trabajo**: Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.

- Legislación Urbana Vigente, Ministerio de Vivienda, **Resolución Nº 56-90 y Ley Nº 9 de 25 de enero de 1973**, por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- **Contraloría General de La República**. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.

## **15. ANEXOS.**

**1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).**

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL, corregimiento de Chilibre, distrito Panamá, provincia de Panamá.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FUNCIÓN	FIRMA
Brispulo Hernández Castilla	IAR-038-1999	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	
Nadyuri Vergara	IRC-098-2021	Aspectos físicos, biológicos y descripción del proyecto.	
Dileydis L. Vergara	Personal de Apoyo		
Gladys Caballero	Personal de Apoyo		



La Sra. Notaria MARLENIS VELASCO G., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-250-331.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha sido remitida (s) como tuya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

14 DIC 2021

Panamá,

I. de 0017 A. MARLENIS VELASCO G.  
Notaria Pública Duodecima

## 2. Recibo de pago.



Ministerio de Ambiente  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

No.  
82119924

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GREGORIO ABREGO / 8-787-1076	<u>Fecha del Recibo</u>	14/12/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	190345441	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

## Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT. 1 MAS PAZ Y SALVO 194814

Día	Mes	Año	Hora
14	12	2021	11:39:23 AM

Firma

Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1

**3. Paz y salvo de los Promotores.**

- Clara Inés García Garzón de Abrego.



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 194815

Fecha de Emisión:

14	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Válidez:

13	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**GARCIA PRIETO, CLARA**

---

Con cédula de identidad personal nº

8-453-672

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Gregorio Antonio Abrego García

➤ Gregorio Antonio Abrego García.

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 194814**

Fecha de Emisión:

14	12	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

13	01	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**ABREGO, GREGORIO**

---

Con cédula de identidad personal nº

8-787-1076

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado   
Director Regional

#### 4. Memorial Petitorio.

##### MEMORIAL PETITORIO

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Por este medio yo, **CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO**, con cédula de identidad personal No. 8-453-672, y yo, **GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA PRIETO**, con cédula de identidad personal No. 8-787-1076, promotores del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**", a desarrollarse sobre un globo de terreno de 12,000m<sup>2</sup> correspondiente a la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9; ubicada en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Este proyecto consiste en la construcción de un cajón pluvial simple de concreto armado con una longitud de 58m, con una sección de capacidad hidráulica de 1.83m x 1.83m, espesor en la tapa superior de 20cm y en los laterales de 25cm.

Motivo por el cual nos dirigimos a usted a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, sobre la obra en mención. El EIA se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009 y consta de 92 páginas.

Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por el Ing. Brispulio Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Loda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021 y como colaboradora la Loda. Dileydis L. Vergara.

Para notificaciones contactar a Dileydis Vergara, número de teléfono: 6090-8811. Correo electrónico: lisseth423@hotmail.com.

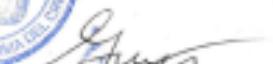
Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental
- Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental
- Copias de cédula de los promotores debidamente Notariadas.
- Registro Público de la Propiedad donde se desarrollará el Proyecto.
- Recibo de pago y Paz y Salvo de los promotores, emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Firmas notariadas de los consultores.

A la fecha de su presentación.

  
**CLARA INÉS GARCÍA  
PRIETO GARZÓN DE ABREGO**  
Promotora



  
**GREGORIO ANTONIO  
ABREGO GARCÍA PRIETO**  
Promotor

## 5. Declaración Jurada.

Pág. 1/2



-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente los señores CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de la ciudad, con cédula ocho – cuatrocientos cincuenta y tres – seiscientos setenta y dos (8-453-672) y el señor GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA PRIETO, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad, con cédula ocho – setecientos ochenta y siete – mil setenta y seis (8-787-1076), ambos con domicilio en la Provincia de Panamá, República de Panamá, quienes actúan en sus propios nombre y representación, quienes en lo sucesivo se denominarán, **“LOS DECLARANTE”**, personas a quien conozco, quienes actúan en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente: -----

**PRIMERO:** **nosotros**, **LOS DECLARANTE** de generales antes señaladas, en nuestra condición de promotores del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**, a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9, corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, perteneciente a los promotores del proyecto. Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta

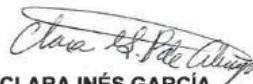
**Pág. 2/2**

el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

En fe de lo arriba expuesto firmamos este documento en la ciudad de Panamá,  
República de Panamá.

Leída como le fue la misma, la encontró conforme, le impartió su aprobación y se  
firma ante mi Notaría que doy fe,

**LOS DECLARANTE**

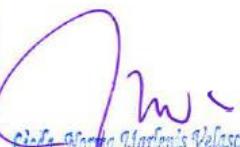
  
CLARA INÉS GARCÍA

PRIETO GARZÓN DE ABREGO

  
GREGORIO ANTONIO

ABREGO GARCÍA PRIETO



  
Notaria Pública Marlenis Velasco C.  
Notaría Pública Duodécima

## 6. Certificado de Propiedad.

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2021.11.18 14:42:52 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA 

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

**DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 427527/2021 (0) DE FECHA 11/15/2021.

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 23090 (F)  
LOTE 9, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
SUPERFICIE O RESTO LIBRE:12,000MTS

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

CLARA GARCIA PRIETO DE ABREGO (CÉDULA 8-453-672) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCIA PRIETO (CÉDULA 8-787-1076) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA FINCA DE LA DERECHA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES HA SIDO PREVIAMENTE CONVENIDO ANTE LAS PARTES QUE CUALQUIER TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DEL LOTE QUE SE VENDE, DEBE SER CONSULTADO ANTICIPADAMENTE CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO Y OBTENER SU APROBACION QUE CONSTARA DE UN RESUELTO...INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 197 ASIENTO : 9740, DE FECHA 06/26/1989.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021:41 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403247198

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8409C62A-9094-4B40-AF0257177AFE  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**7. Cédula notariada de los Promotores.**

- Clara Inés García Garzón de Abrego.



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he certificado debidamente y mediante este certificado fotográfico, con su original y la firma que sigue, su autenticidad.



➤ Gregorio Antonio Abrego García.



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-250-338,

**CERTIFICO:**

Que he comprobado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

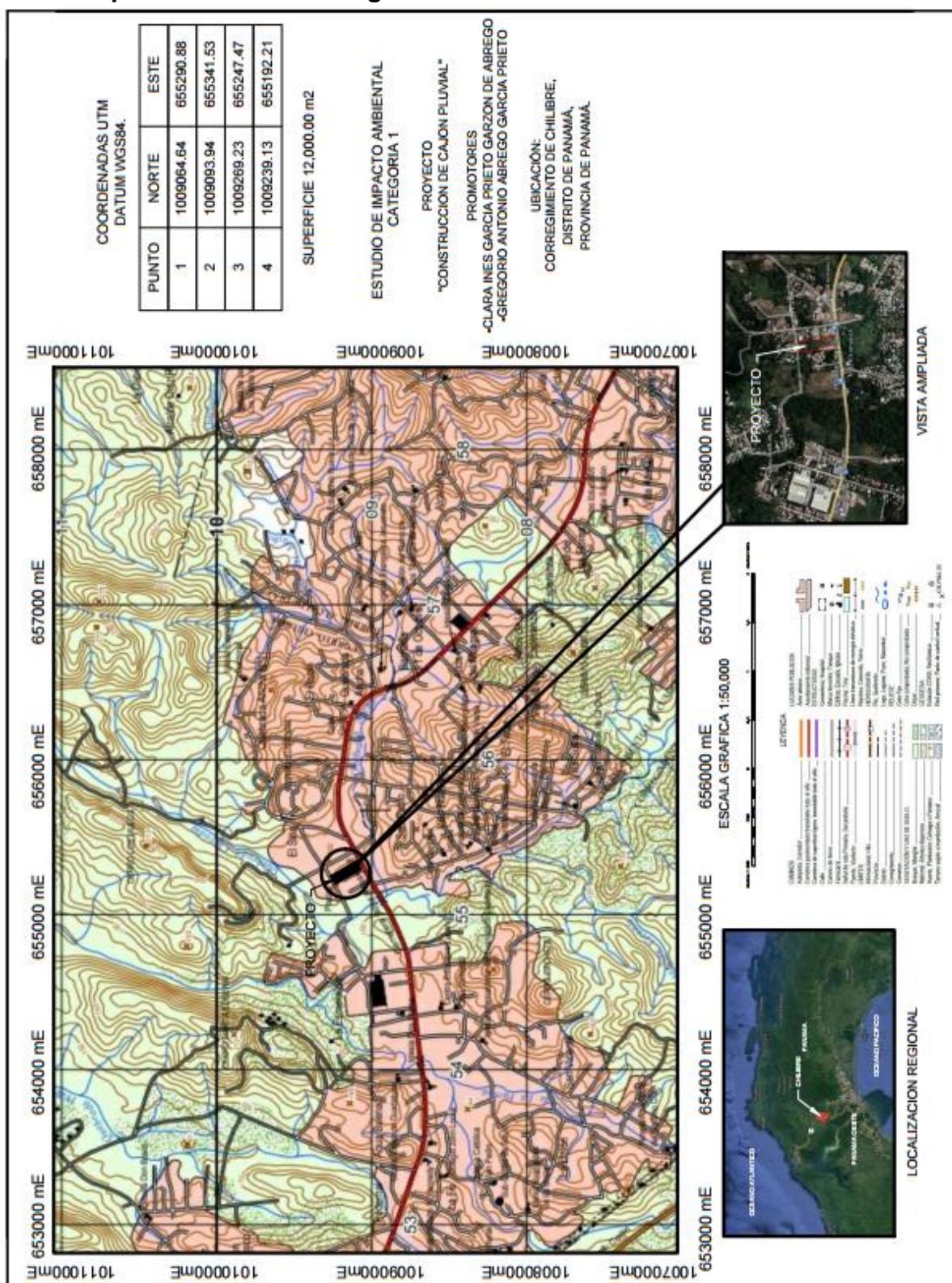
Panamá 14 DIC 2021



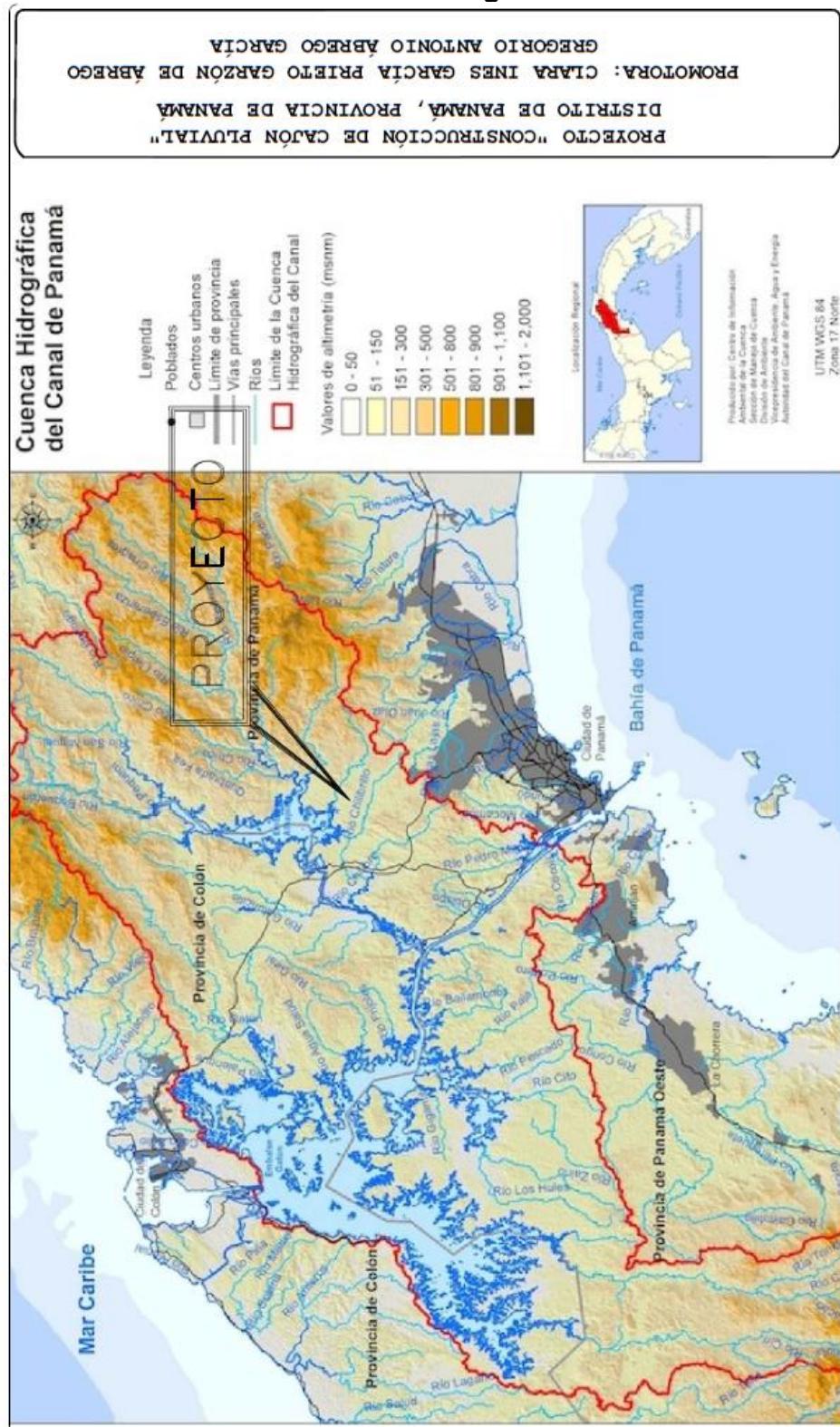
—  
Lleida, NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima



## 8. Mapa de Ubicación Geográfica.



## 9. Ubicación dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.



## 10. Aprobación No.4553-21 del MOP.

<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS</p>	
<p>SEÑORES <b>GREGORIO ÁBREGO GARCÍA Y CLARA GARCÍA PRIETO DE ÁBREGO</b> E. S. M.</p>	
<p>PROYECTO: <b><u>CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL</u></b></p>	
<p>PROPIETARIO: <b><u>GREGORIO ÁBREGO GARCÍA Y CLARA GARCÍA PRIETO DE ÁBREGO</u></b></p>	
<p>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: <b><u>PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE CHILIBRE SOBRE LA FINCA No.23090, COD.8714</u></b></p>	
<p>PROFESIONAL RESPONSABLE: <b><u>ING. FÉLIX A. ESPINOSA S.</u></b></p>	
<p>FECHA DE REVISIÓN: <b><u>3 DE AGOSTO DE 2021</u></b></p>	
<p><b><u>REVISIÓN DE:</u></b></p>	
<p>1. ESTUDIO HIDROLÓGICO.</p>	
<p>2. DEMARCACIÓN DE SERVIDUMBRE PLUVIAL, INDICADA EN EL PLANO DE 2.00m A AMBOS LADOS DE LA CARA EXTERIOR DEL CAJÓN PLUVIAL.</p>	
<p>3. CAJÓN PLUVIAL 1,008 DE (1.83m x 1.83m x 0.20m) DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PLANO.</p>	
<p><b>NOTA:</b> El Contratista del proyecto deberá coordinar, previo al inicio de los trabajos, con la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Obras Públicas a fin de tomar en consideración para el desarrollo del proyecto lo estipulado en la Ley 11 del 27 de abril de 2006 y en la Resolución N°68 del 5 de julio de 2006, que la reglamenta.</p>	
<p>De no acogerse a esta disposición legal, la autoridad competente aplicará la sanción correspondiente.</p>	
REVISÓ:	 ING. RICARDO GRIMALDO
JEFE DEL DEPTO:	 TEC. ING. CÁNDIDO AGUDO
 ING. ROLANDO LAY DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
RECIBIDO POR:	
CÉDULA:	
FECHA:	
REG.: 4553 - 21	

## 11. Uso de suelo aprobado por ACP.



A000307CUEN

1 de noviembre de 2021

Señora  
Clara Inés Prieto  
Promotora

Estimado señora Prieto:

En respuesta a su solicitud, recibida el 12 de agosto de 2021, para aprobación de proyecto en Cuenca, del proyecto denominado "Construcción de Cajón pluvial", cuyo promotora es Clara Inés Prieto, localizado en la finca N° 23090, código de ubicación 8714, lote 9, localizado en el corregimiento de Chilibre, provincia y distrito de Panamá, tenemos a bien informarle que la ACP aprueba la ejecución del proyecto.

Según lo establecido en la Ley 21 de 2 de julio de 1997, específicamente, el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, indica que el área de interés del proyecto se encuentra dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), está bajo la Categoría III Áreas urbanas, Subcategoría Áreas de desarrollo urbano (viviendas de baja densidad).

Se advierte que la presente aprobación no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra, o una autorización de proceder con los trabajos a los que se refiere la solicitud, sino que se limita únicamente a expresar que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, siempre y cuando se cumpla con las medidas de mitigación señaladas en el presente documento, las presentadas en la solicitud de autorización de proyecto y las que considere el Estudio de Impacto Ambiental.

Por tanto, esta autorización no es consecutivo de derechos y no concede autorización alguna para proceder con el proyecto u obra a realizar, pues usted debe obtener previamente los premisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.  
[www.pancanal.com](http://www.pancanal.com)

Señora Clara Inés Prieto

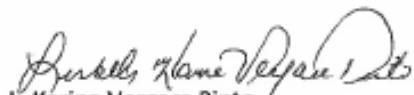
Página 2

1 de noviembre de 2021

Además, otorgar esta autorización no conlleva responsabilidad alguna para la ACP por los daños o perjuicios causados a terceros a consecuencia del desarrollo de los usos, actividades, proyectos, obras, construcciones o actividades aprobados por ellos.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con el licenciado Angel Ureña, Gerente de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico aurena@pancanal.com.

Atentamente,



L. Karina Vergara Pinto  
Gerente (encargada) de Políticas  
y Protección Ambiental

Adjuntos:

Mapa de localización

Acciones a Cumplir por el promotor

c. Ing. Santiago Guerrero, Director Regional-Panamá Norte, MiAmbiente



**Adjunto 2**

**Acciones a Cumplir por el promotor:**

1. **Previo la ejecución del proyecto, solicitar a la dirección provincial del Ministerio de Obras Públicas (MOP), una certificación para determinar la condición de las vías principales de acceso a utilizar antes de la construcción del proyecto para deslindar responsabilidades con relación a los posibles daños sobre las vías utilizadas, producto de la realización del proyecto.**
2. **Obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.**
3. **Circunscribirse al proyecto presentado, de acuerdo a la información entregada por el solicitante.**
4. **Permitir a los técnicos de la ACP el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras que utilice, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones de la protección del recurso hídrico y cumplimiento de las normas ambientales en general.**
5. **No realizar acciones que causen la contaminación directa e indirecta de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, incluyendo las del lago Gatún y cuerpos de agua que fluyan hacia estos.**
6. **Mantener el control ambiental de sus actividades, con el fin de evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, no utilizando los cauces de agua para botar desperdicios de ningún tipo.**
7. **Se prohíbe todo tipo de quema, incluyendo la quema de desechos sólidos domésticos y peligrosos. Los desechos deberán ser colocados en recipientes adecuados para su disposición final en sitios aprobados.**
8. **Es importante indicar que son causales para que la ACP resuelva la presente autorización, y por tanto, se proceda a paralizar el proyecto por falta de autorización, las siguientes situaciones:**
  - **El incumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en la solicitud de autorización de proyecto y de las acciones antes mencionadas.**
  - **La afectación del caudal requerido para el funcionamiento del Canal, para el abastecimiento de agua a las poblaciones y de la calidad del recurso hídrico de la Cuenca.**
  - **Cuando lo solicite una autoridad competente.**

**Autoridad del Canal de Panamá**  
Balboa, Ancón, Panamá, República de Panamá.  
[www.pancanal.com](http://www.pancanal.com)



Si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al recurso hídrico de la Cuenca, la ACP procederá con la investigación y la tramitación de las posibles sanciones a través de las autoridades competentes, según las leyes que aplican.

Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, el Promotor decidiera abandonar la obra, antes de hacerlo deberá cumplir con todas las medidas establecidas en el EsIA para el abandono del proyecto, garantizando en todo momento que no se generen impactos ambientales adicionales producto de esta acción.

Las medidas y acciones contempladas en esta nota, se darán por terminadas sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, previa certificación por parte de ACP de que no existen pasivos ambientales y que se han cumplido las medidas establecidas en el EsIA para el abandono del proyecto.

**Autoridad del Canal de Panamá**  
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.  
[www.pancanal.com](http://www.pancanal.com)

## 12. Volante Informativa.

### VOLANTE INFORMATIVA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL"

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**", promovido por la señora Clara Inés García Prieto de Abrego y el señor Gregorio Antonio Abrego García Prieto, el cual se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

**El proyecto consiste en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea.**



El proyecto es justificado, ya que la implementación de este traerá beneficios socio económico a los promotores y a la población aledaña, mediante generación de empleos directos e indirectos, y los servicios que en este se presten.

Este proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental.

## 13. Encuestas.

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Severa Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”?**

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**”. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Lesly Rodriguez Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**". Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: S/N Fecha: 17 / 7 / 2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA  
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**". Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Eliza Franco Fecha: 17 / 7 / 2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

*Enuncie* \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

*¿Cuáles?* \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**”. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Margarita Núñez Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**”?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: César Madrid Fecha: 17/7/2024

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

- Sexo: Masculino  Femenino
- Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40
- Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área
1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**?  
 Sí  No  No sabe  No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 Enuncie \_\_\_\_\_
3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?  
 Sí  No  No sabe  No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?  
 Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Katherine Vásquez Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”?**

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**". Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Aracelys Sanjur Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Yesica Franco Fecha: 13/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

- Sexo: Masculino  Femenino
- Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40
- Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área
1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**?  
 Sí  No  No sabe  No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 Enuncie \_\_\_\_\_
3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?  
 Sí  No  No sabe  No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?  
 Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: 5/N Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”?**

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**". Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Iván Salgado Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**". Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Angela Beitia Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**". Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: S/N Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina   
*Enuncie \_\_\_\_\_*

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina   
*¿Cuáles? \_\_\_\_\_*

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”**. Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Gabriel Caballero Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

- Sexo: Masculino  Femenino   
 Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40   
 Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área
1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”?**  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 Enuncie \_\_\_\_\_
3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?  
 Sí  No  No sabe  No opina   
 5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?  
 Sí  No  No sabe  No opina

**ENCUESTA PÚBLICA**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La señora **Clara Inés García Prieto de Abrego** y el señor **Gregorio Antonio Abrego García Prieto**, promueven el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**". Dicho proyecto consiste en la construcción de en la construcción de un cajón pluvial en la quebrada a 200m de la intersección con la carretera Boyd Roosevelt diagonal a Hogares Crea; ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: José Castillo Fecha: 17/7/2021

**Coloque X en la respuesta a elegir:**

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18 – 29  30 – 39  Mayor de 40

Vive en el área  Trabaja en el área  Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**"?

Sí  No  No sabe  No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí  No  No sabe  No opina

Enuncie \_\_\_\_\_

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí  No  No sabe  No opina

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

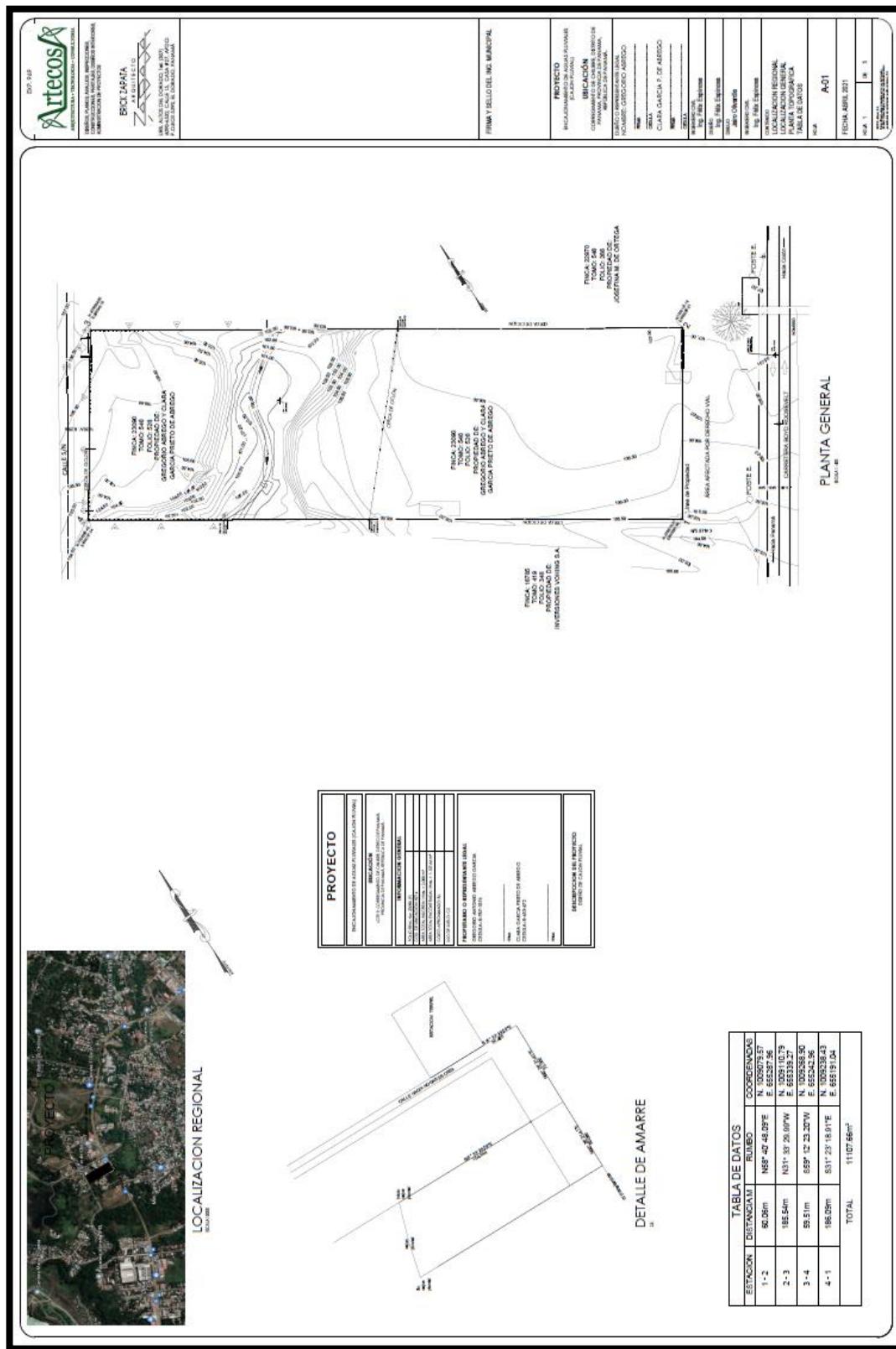
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

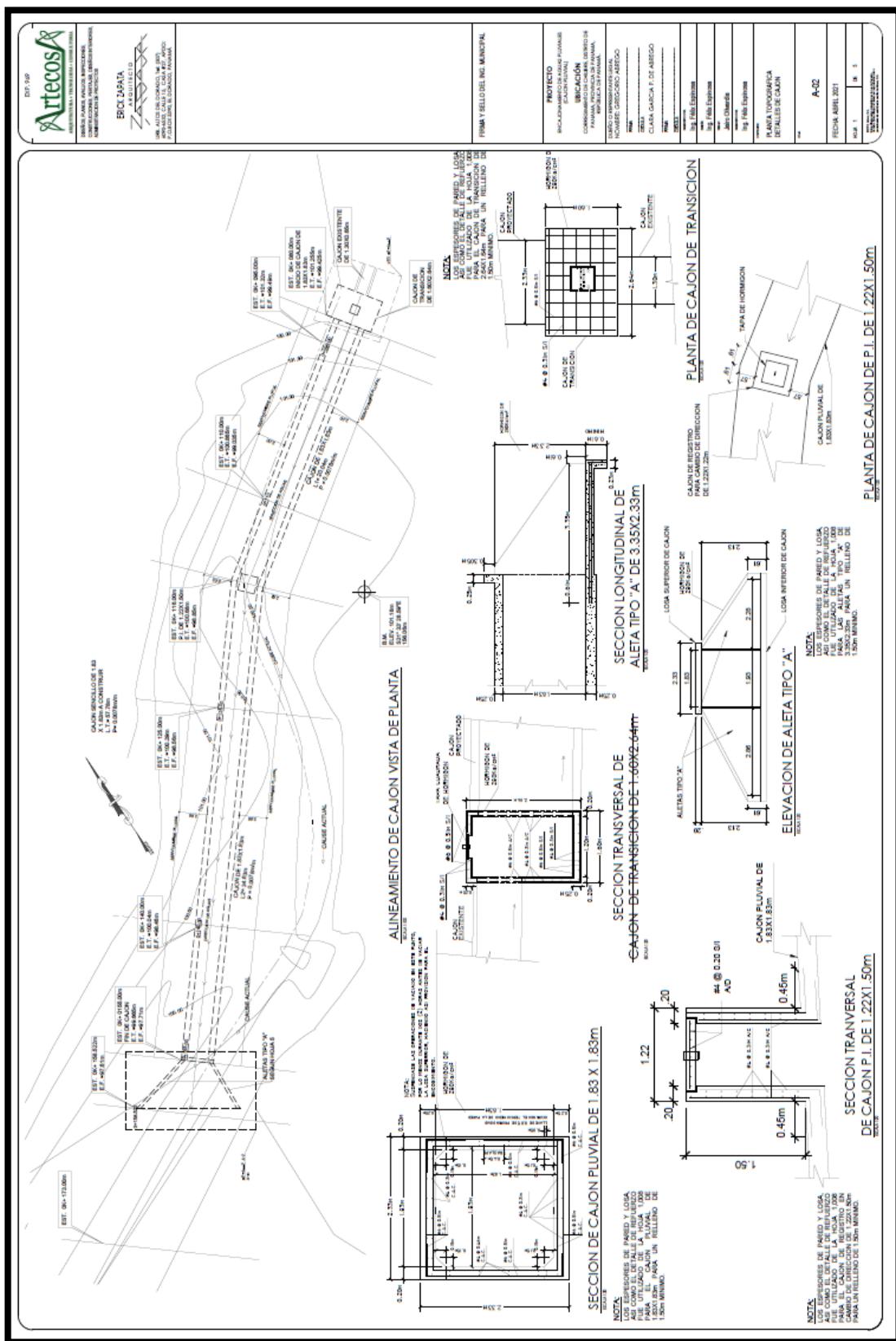
Sí  No  No sabe  No opina

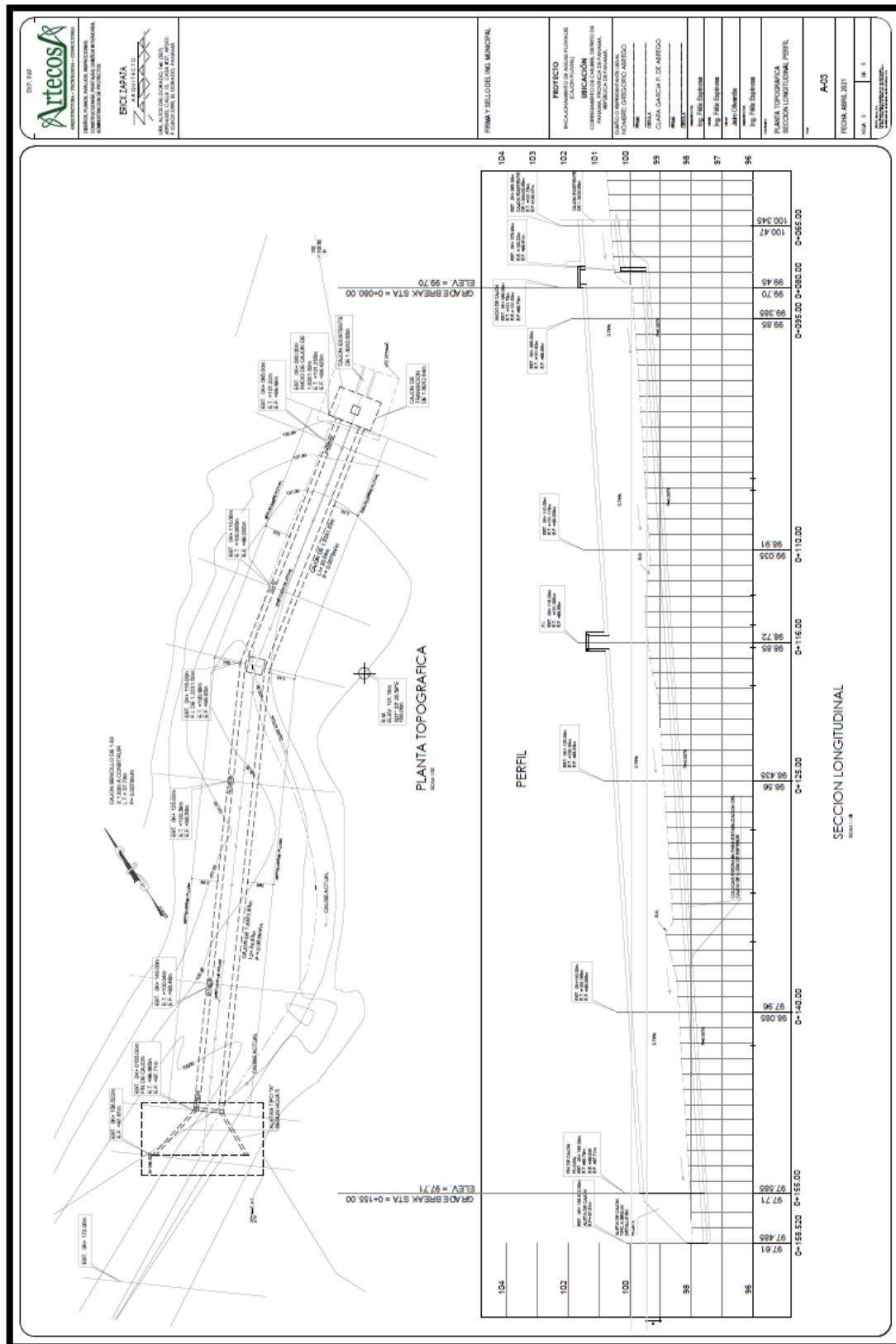
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí  No  No sabe  No opina

## 14. Planos Estructurales.







ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

